



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2021-00346-00

Observado el escrito allegado por la parte actora (núm. 065 y 066), se agrega al expediente la diligencia de notificación realizada a la **dirección física** de la demandada Sandra Milena Navas Sanabria, con resultado positivo, según certificación expedida por la empresa de mensajería, por lo que se ordena **remitir el aviso** a la calle 34 sur No. 93-74 Kennedy Bogotá, diligencia que debe realizar con el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 292 del Código General del Proceso.

Por otro lado, se tiene en cuenta la dirección física de notificación del demandado León Alexander Blanco, reportada en escrito allegado por la parte demandante (núm. 063).

Se ordena notificar al mencionado ejecutado el mandamiento de pago en la calle 70 # 52 -37, Barrio El Prado, Oficinas Bussines Center de Barranquilla, dando estricta observancia a los requisitos exigidos en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

En toda comunicación deberá señalar la dirección electrónica de este estrado judicial cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'N.A.G.', written over a horizontal dashed line.

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.
transformado transitoriamente en
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 066
7 DE SEPTIEMBRE 2021
de hoy _____

La Secretaria


VIVIANA CATALINA MURILLO MONROY

AB

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo

Juez

Civil 086

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **913e134f42f94d156653c6dd8af5429674f7932c73c1065d10eb4509e63990d4**

Documento generado en 06/09/2021 12:31:01 PM